

DECRETO N° 2.363.1

**MAT:** Autoriza inscripción a Seminario de Capacitación, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Abril 14 de 2016.-

**VISTOS:**

- 1.- Orden de Pedido N° 22 de fecha 12/04/2016 de Secretaría Municipal
- 2.- D.A. N° 2284 de fecha 12-04-2016, que aprueba asistencia Sr. Concejal Luis Espinoza Arroyo a seminario de capacitación
- 3.- Acuerdo N°75, Sesión Ordinaria N°11 de Concejo Municipal, de fecha 12.04.2016.
- 4.- Invitación de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la inscripción por la modalidad de Trato Directo, como proveedor Único con la Asociación de Municipios Turísticos de Chile R.U.T. 65.615.890-5, por un monto de \$ 150.000, correspondiente a la asistencia del concejal Luis Espinoza Arroyo al "XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y Federación Latinoamericana de ciudades Turísticas", realizado por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, del 19 al 23 de abril del 2016 en la ciudad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas 19886, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl)
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el seminario fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.003.002 Sp 1 cc.900103, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**JOSE PUNTO ALBORNOZ**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓